



25 de julio de 2017

Señorita
Marie Claude Plumer B.
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente
Presente

Mat: Solicita Ampliación de Plazo para presentar programa de cumplimiento y formular descargos

Ant: Expediente ROL F-033-2017

Att. Catalina Uribarri, Fiscal Instructora.

Elisa Echeverria Gaete, en representación de Agrícola Ariztía Limitada, según consta de escritura pública de mandato de fecha 20 de julio del presente, acompañada en autos, en procedimiento sancionatorio ROL F-033-217 y conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar se sirva otorgar la ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento, por el máximo que en derecho corresponda.

La presenta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, analizar y sistematizar antecedentes de hecho, legales y técnicos, para la presentación de un Programa de Cumplimiento que cumpla con los contenidos del Programa en términos de definición de metas y acciones, plan de seguimiento y la información técnica y de costos estimados del programa, todo ello conforme a loa exigido en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, y en el Decreto Supremo N° 30/2012, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncias y Planes de Reparación.

Así mismo vengo en pedir solicitar la ampliación del plazo establecido para la presentación de descargos por el máximo que en derecho corresponda, con el objeto de hacer valer efectivamente el derecho a defensa de mi representada, tanto para recopilar y recabar antecedentes de hecho y legales que permitan controvertir las infracciones constatadas por esta Superintendencia, como para alegar circunstancias atenuantes y/o absolutorias, en caso que sea procedente.

Finalmente y sin perjuicio de la notificación en forma legal, atendido los breves plazos involucrados en este procedimiento administrativo y con el fin de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicito a Ud. enviar copia de la resolución que se pronuncie respecto de las solicitudes de ampliación de plazo, a los siguientes correos electrónicos:

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente

ELISA ECHEVERRIA GAETE

Agrícola Ariztia Limitada